TM-RE 2
CAJA: 54
DOC: 231
FOL: 02

REPUBLICA PERUANA
1901-1902
Sello 3º - 20 Centavos

Denuncio.

COMPAÑIA NACIONAL DE RECAUDACION
LIMA

1

Sr. Juez de 1ª Ynstancia.

Manuel Villar, peruano, domiciliado en el pueblo de Marco, y Hermenejildo Silva, natural y vecino del pueblo de Marco, ante US. con el debido respeto nos presentamos y decimos: Que en el lugar llamado "Cullquin" situado en la jurisdiccion del pueblo de Quipán distrito de Huamantanga, Provincia de Canta, existen cinco bocas de minas abandonadas, las que seguramente fueron trabajadas en la época del Coloniaje, dichas minas son de cobre y plata.

Las minas se encuentran entre dos cerros llamados Shasahuay y chacrayaco, su direccion es de Sur á Norte; linda por el pié con una acequia de agua que riega los terrenos de Don Jacinto Sanchez y la chácara de D. Fermin Campos, por la cabecera un camino que atraviesa de un costado á otro y por donde los vecinos de Quipan van á las lomas; por sus costados los bordes de los mismos cerros. El nombre que deseamos darle á la mina es de "San Antonio". Las pertenencias que conforme á la ley vijente solicitamos se nos ampare provisionalmente del de seis.

Las seis pertenencias las solicitamos tambien á nombre del Señor José G. Martinez, natural y vecino del mismo pueblo de

Recibido hoy y once de Enero de mil novecientos once a las diez y media de la mañana, correspondiendo en el registro el numero trescientos quince y el de la partida anterior trescientos catorce, a la mina denominada La Purísima, denunciada por don Juan B. Tramontana y don José Armussi. A. Quiroz Rivas

Marco.

Por tanto:

A V S pedimos, se sirva dar por presentada esta solicitud y denunciada la mina que dejo indicada, y mandar que conforme á la ley de la materia, en su oportunidad, se nos ampare en las seis pertenencias que llevamos indicado. Es justicia.

Lima Enero 15 de 1.901. = Entre lineas = y la chácara de D. Fermin Campos = vale.

Manuel Villar

Hermenegildo Pizarro

Recibido á las diez y media del dia quince de mil novecientos uno; doy fé.

Lima Mayo veintinueve de mil novecientos uno.

Por presentados admítese la denuncia que con el nombre de San "Antonio" se hace de las cinco bocas minas abandonadas ubicadas en dos cerros llamados Shasahuay y Chacracayo en el

REPUBLICA PERUANA
1901-1902
Sello 7º - de OFICIO

pueblo de Quipan Distrito de Huamantanga provincia de Canta y cuyos minerales son de cobre y plata y sus linderos son: por el pié con una acequia de agua que riega los terrenos de Don Jacinto Sanchez y la chacra de Dn Fermin Campos; por la cabezera, un camino que atraviesa de un costado á otro y por donde los vecinos de Quipan van á las lomas: y por sus costados los bordes de los mismos cerros y sus direcciones son de Sur á Norte: en consecuencia y estando á lo dispuesto en el artículo sesenta del Código de Mineria, publiquense los avisos respectivos en la forma establecida en el artículo sesenta y cuatro del mismo Código.—

Alaechea

Ante mi
Alfredo Prieto y Rico